DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 120/2015

Asunción, 28 de octubre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 120/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, ID: 298.761.**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 08 de octubre de 2015 donde se presentó el siguiente oferente:

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	RASTREO PARAGUAY S.A.	Gs. 95.000
2	CELLULAR S.A.	Gs. 69.500

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO Nº 772/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 1694 de fecha 14 de octubre de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO Nº 772/2015**, del 8 de octubre de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas participantes del llamado de referencia:*

*1) **RASTREO PARAGUAY S.A.***

*2) **CELLULAR S.A.***

***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 5 de octubre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se invito a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas de lo cual manifiestan que no desean dejar observaciones" (Sic)

Providencia Interna CC-dg Nº 71/2015**, de fecha 14 de octubre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1 y 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por todos los oferentes CUMPLE con lo requerido en el PBC.-

*Asimismo, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la sociedad a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y*

Abog. Dionisio A. Morales
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Saruboi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que los sujetos individualizados no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Asimismo se informa que las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

II- C O N C L U S I Ó N :

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexos- Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando D.E.T. N° 229 de fecha 12 de octubre de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a) Capacidad Financiera; Sub Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento; y* ***c)*** *Rentabilidad****, Página Nº 8*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado de los últimos 3 años no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).*

El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

1- Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014; para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C. y a las documentaciones subidas al sistema de información de proveedores del estado (SIPE).

Abog. Dionisio A. Meza
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bo[illegible]
Director
Dirección de Bienes y Suministros

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	RASTREO PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	CELLULAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*c) **RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 1023/15 de fecha 15 de octubre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que compone la oferta presentada (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el Artículo 61° del Decreto 21909/03 y a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agrupa y selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, etc. (Dto. 21909/03 - Art. 61°, inc. 3).
***Nota 1:** No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1	CELLULAR S.A.	Gs. 69.500
2	RASTREO PARAGUAY S.A.	Gs. 95.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
ión de Bienes y Suministros

2) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

(4.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

N°	Empresa	CELLULAR S.A.	RASTREO PARAGUAY S.A.
1	Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas).	Cumple	Cumple

Observación:

1-La evaluación técnica fue realizada por el Sr. Osvaldo Ferras de la Dirección de la Informática según Memo D.E.T.A. N° 158/2015, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

(4.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

N°	FACTORES	CELLULAR S.A.	RASTREO PARAGUAY S.A.
1	Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en el ramo de (Servicios de Rastreo Satelital de Vehículo) para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple
2	Presentar Listado de los principales Servicios realizados. Se deben indicar los nombres de las Empresas adquirientes, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/fax y país, para ser contactados de ser necesario	Cumple	Cumple
3	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la provisión del Servicio licitado. Tales documentos 4podrán consistir en referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar el cumplimiento de Contratos en tiempo y forma. Como mínimo 3 (tres) certificados o documentos solicitados.	Cumple	**No Cumple**
4	Presentar copias de contratos y/o facturas del servicio requerido y/o Actas de recepción definitiva de Entes Públicos o Privados donde hayan prestado servicios; deben ser copias autenticadas por escribanía, cuyos montos totales deben representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. Por el promedio comprendido entre los años: 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
5	Presentar Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	Cumple	**No Cumple**

Obs**. La Empresa **RASTREO PARAGUAY S.A.

1) *El Ítem **N° 3** **NO CUMPLE** ya que solo presento una **sola constancia y no tres** como lo requiere el punto 3 de este criterio de evaluación, a pesar de la solicitud realizada mediante **Nota D.A. N° 210/2015.***

2) *El Ítem **N° 5** **NO CUMPLE**, **no presento** la Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, a pesar de la solicitud realizada mediante **Nota D.A. N° 210/2015.***

*A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° **"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."** y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

➢ ***CELLULAR S.A. (Nota D.A. N° 205/2015***

3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la provisión del Servicio licitado. Tales documentos podrán consistir en referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar el cumplimiento de Contratos en tiempo y forma. Como mínimo 3 (tres) certificados o documentos solicitados.

4 .Presentar copias de contratos y/o facturas del servicio requerido y/o Actas de recepción definitiva de Entes Públicos o Privados donde hayan prestado servicios; deben ser copias autenticadas por escribanía, cuyos montos totales deben representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. Por el promedio comprendido entre los años: 2012, 2013 y 2014.

- *Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 35.654 Folio 1 al 17.*

➢ ***CELLULAR S.A. (Nota D.A. N° 212/2015***

Sección III- Detalle de Especificaciones Técnicas

- *Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 36.610 Folio 1 al 36.*

➢ ***RASTREO PARAGUAY S.A. (Nota D.A. N° 210/2015***

1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en el ramo de (Servicios de Rastreo Satelital de Vehículo) para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.

2. Presentar Listado de los principales Servicios realizados. Se deben indicar los nombres de las Empresas adquirientes, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/fax y país, para ser contactados de ser necesario

3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la provisión del Servicio licitado. Tales documentos podrán consistir en referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar el cumplimiento de Contratos en tiempo y forma. Como mínimo 3 (tres) certificados o documentos solicitados.

4 .Presentar copias de contratos y/o facturas del servicio requerido y/o Actas de recepción definitiva de Entes Públicos o Privados donde hayan prestado servicios; deben ser copias autenticadas por escribanía, cuyos montos totales deben representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. Por el promedio comprendido entre los años: 2012, 2013 y 2014.
5. Presentar Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.

- *Dicho requerimiento fue recepcionado **parcialmente** mediante el Exp. (MEU) 36.297 Folio 1 al 92*

1) *Presento una **sola Constancia** y **no tres** según lo requerido en dicho criterio (b.2.) punto 3*

2) *No presento habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.*

➢ ***RASTREO PARAGUAY S.A. (Nota D.A. N° 213/2015***

Sección III- Detalle de Especificaciones Técnicas

- *Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 36.810*

****DETALLE DE FACTURACIONES QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DEL ITEM 4 del criterio (4.2)** que se adjunta (anexo B) y que forma parte del presente informe.*

Abg. Esteban Saruba
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

CELULLAR S.A.			
Empresa	*Monto Total en Gs.*	*Fecha, Mes y Año*	*Pag.*
CONTRATO N° 07, MINISTERIO PUBLICO	*297.000.000*	*27/02/2013*	*Exp. (MEU) N° 35.654*
CONTRATO N° 167, MINISTERIO PUBLICO	*426.060.000*	*30/12/2014*	*SIPE*
CONTRATO N° 05, SECRETARIA TECNICA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	*12.852.000*	*23/07/2014*	*SIPE*
CONTRATO N° 06, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	*13.110.000*	*03/06/2014*	*SIPE*
	749.022.000		

RASTREO PARAGUAY S.A			
Empresa	*Monto Total en Gs.*	*Fecha, Mes y Año*	*Pag.*
CREDITO AGRICOLADE HABILITACION	*84.000.000*	*30/09/2013*	*Exp. (MEU) N° 36.297*
CONTRATO N° 60/2014, CONATEL	*48.960.000*	*10/12/2014*	
BRITAN S.A.	*1.425.000*	*01/06/2003*	
OLIVER S.A.	*700.000*	*08/10/2012*	
JJJ S.R.L.	*2.400.000*	*13/12/2012*	
SAN JOSE S.R.L.	*700.000*	*04/05/2012*	
SAN JOSE S.R.L.	*700.000*	*02/04/2012*	
AUTOMAQ	*5.400.000*	*08/03/2012*	
AUTOMAQ	*5.300.000*	*02/02/2012*	
AUTOMAQ	*5.100.000*	*03/01/2012*	
ERNESTO ABADIE E.I.R.L.	*1.600.000*	*04/12/2012*	
ERNESTO ABADIE E.I.R.L.	*1.600.000*	*27/11/2012*	
EFISA	*7.200.000*	*06/01/2014*	
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	*900.000*	*01/05/2013*	
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	*900.000*	*01/06/2013*	
PLANTA RECAUCHATADORA S.R.L.	*7.200.000*	*30/06/2013*	
CIA. PYA. DE OXIGENO S.A.	*400.000*	*01/05/2013*	
ARTES Y CONSTRUCCIONES	*100.000*	*08/02/2013*	
BRISTOL S.A.	*2.040.000*	*30/12/2013*	
BRISTOL S.A.	*27.540.000*	*05/12/2014*	
PARU INGENIERIA S.A.	*14.040.000*	*06/12/2013*	
COOPERATIVA MULTIACTIVA MEDALLA MILAGROSA	*9.900.000*	*05/12/2014*	
CIA. INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	*18.000.000*	*03/12/2014*	
COOPERATIVA NAZARETH	*200.000*	*01/07/2013*	
COOPERATIVA NAZARETH	*200.000*	*13/08/2013*	
COOPERATIVA NAZARETH	*200.000*	*01/09/2013*	
DE MAR S.R.L.	*16.800.000*	*26/09/2014*	
GANIL S.A.	*720.000*	*16/12/2014*	
SOSA & ASOCIADOS SACEI	*5.000.000*	*22/10/2014*	
PAXTON S.A.	*3.600.000*	*29/12/2014*	
	272.825.000		

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

5) CONCLUSIÓN FINAL.

*Con base a la **evaluación técnica y documental** de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es **POR EL TOTAL**, ésta SUB-UOC informa que la empresa que cumple con las condiciones estipuladas, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias es la siguiente:*

*La modalidad de contratación del presente Llamado es de **CONTRATO ABIERTO**, por cantidades mínimas y máximas.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
...n de Bienes y Suministros

					CELLULAR S.A.					
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima de Vehículos*	*Cantidad máxima de Vehículos*	*Cantidad de meses*	*Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido*	*Precio Total Mensual s/ Cant. Mínima Gs. (IVA incluido)*	*Precio Total Mensual s/ Cant. Máxima Gs. (IVA incluido)*	*Precio Total Cant. Máxima x 12 meses (IVA incluido)*
1	*Servicio de Rastreo Vehicular*	*Unidad*	*Evento*	*100*	*200*	*12*	*69.500*	*6.950.000*	*13.900.000*	*166.800.000*

CONCLUSIONES:

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.***

Que, la oferta más baja presentada por la empresa **CELLULAR S.A.**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada se encuentran comprendida dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone: **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*" el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 120/2015,** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, **ID: 298.761**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad máxima de Vehículos	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Mínima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Máxima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Cant. Máxima x 12 meses (IVA incluido)
CELULAR S.A. RUC N° 80008968-5	100	200	12	69.500	6.950.000	13.900.000	166.800.000

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bo...
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LLAMADO MOPC N° 120/2015, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS ID. 298.761

Planilla Comparativa de Precios Ofertados

								CELLULAR S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Proced	Margen de preferencia	Presentación	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad máxima de Vehículos	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido	Precio Total Mensual s/ Cant. Mínima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Máxima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Cant. Máxima x 12 meses (IVA incluido)
1	Servicio de Rastreo Vehicular	Unidad	N/A	N/A	N/A	Evento	100	200	12	69.500	6.950.000	13.900.000	166.800.000

								RASTREO PARAGUAY S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Proced	Margen de preferemcia	Presentación	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad máxima de Vehículos	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido	Precio Total Mensual s/ Cant. Mínima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Máxima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Cant. Máxima x 12 meses (IVA incluido)
1	Servicio de Rastreo Vehicular	Unidad	N/A	N/A	N/A	Evento	100	200	12	95.000	9.500.000	19.000.000	228.000.000

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC